

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La concejal-delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, con fecha 7 de septiembre de 2021, ha dictado resolución aprobando las bases y convocatoria que habrán de regir el proceso selectivo cuyos datos esenciales se indican a continuación:

Primero. *Objeto*.—Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria la selección de personal para su inclusión en una bolsa o lista de empleo, a efectos de su posible contratación como personal laboral temporal, en puestos de Psicólogo/a, Personal Laboral, Grupo A1.

Segundo. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria*.—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>)

Tercero. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Diez días hábiles a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto. *Titulación exigida*.—Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado/a o Grado en Psicología.

Quinto. *Sistema de selección*.—Oposición libre.

El procedimiento de selección consistirá en la realización de un único ejercicio, dividido en dos partes:

- Primera parte: Consistirá en contestar a un cuestionario de 60 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo solamente una la correcta, referidas a la totalidad del temario que figura como Anexo.
- Segunda parte: Consistirá en resolver por escrito uno o varios supuestos teórico-prácticos, basados en el temario específico que figura como anexo y en las funciones propias del puesto de trabajo del/a psicólogo/a de los servicios sociales.

Sexto. *Tasa*.—Veintiocho euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en que participan.

En Pozuelo de Alarcón, a 15 de septiembre de 2021.—La concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior, Ana María Rodríguez Morales.

(02/27.370/21)

